

	FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES FUNCHOCOOP NIT: 901414504-6		FUNCHOCOOP
		PAGINA	1

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA FUNCHOCOOP

Número de la sesión 016

Fecha: 23/02/2026

Hora: 8: am

Lugar: Cra 6 # 41-41 barrio huapango

En la ciudad de Quibdó-Chocó, siendo las 8: AM del día 10 de febrero de 2025 se reunieron en la sede de la entidad Cra 6 # 41-41 barrio huapango en Quibdó, los señores, Jesús Alberto Mosquera Cáceres, Janeth Terán Rodríguez, Luis Gonzalo Mosquera Lloreda y Dablinson Palacios Rodríguez, miembros activos de la Asamblea General de Asociados, previa convocatoria efectuada por Jesús Alberto Mosquera Cáceres (presidente), a través de comunicaciones escritas vía WhatsApp a cada asociado, el día lunes 9 de febrero del presente año.

VERIFICACION DEL QUORUM.

La secretaria de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 4 miembros activos equivalente al 100%, por lo tanto, hay quórum válido para la toma de decisiones.

Seguidamente, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Manifestación de permanecer en el régimen tributario especial.
2. Aprobación de la Decisión.
3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

. Manifestación de permanecer en el régimen tributario especial.

"EMPRENDIENDO CAMINOS POR EL CHOCÓ"

Quibdó – Chocó, BARRIO NUEVO QUIBDÓ
E-mail: funda.construyendootportunidades@gmail.com
Tel: 3146041060

	FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES FUNCHOCOOP NIT: 901414504-6		FUNCHOCOOP
		PAGINA	2

En la ciudad de Quibdó, siendo las 8 a.m., del día viernes 20 de febrero del año 2026, se reúnen todos los miembros de la Asamblea General de Asociados de la Fundación Chocó Construyendo Oportunidades con el objetivo de tomar la decisión de permanecer en el régimen de tributación especial y para ello ser calificado por la DIAN.

2. Aprobación de la decisión.

la decisión de pertenecer al régimen de tributación especial y ser calificado por la DIAN fue aprobada por la asamblea general por unanimidad con 7 votos a favor y 0 en contra, Por la cual se autoriza al representante legal realizar solicitud de la calificación por parte de la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial.

3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Esta acta es fiel copia de su original tomada del libro de actas de la asamblea general.

Jesús Alberto M.

JESUS ALBERTO MOSQUERA CACERES
PRESIDENTE
C.C. 1.077.468.179

Janeth Terán Rodríguez

JANETH TERÁN RODRIGUEZ
SECRETARIA
C.C. 1.053.788.381

“EMPRENDIENDO CAMINOS POR EL CHOCÓ”